

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 15/07/2026, aprobó la bases que han de regir la **Convocatoria para la selección y contratación de personas desempleadas pertenecientes a colectivos vulnerables y en situación de exclusión social, para la ejecución de proyectos de interés general y social en el marco de la Orden 46/2026 de 7 de abril, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo cofinanciada por el Programa del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) de Castilla-La Mancha 2021-2027.**

Las instancias se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento desde el día **27 de Julio al 3 de Agosto de 2026**, ambos inclusive.

Los aspirantes, deberán expresar en la instancia que reúnen los requisitos exigidos y adjuntar los documentos acreditativos de los méritos que aleguen, para su valoración por la Comisión de Selección, de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen la convocatoria.

Las Bases se encuentran a disposición de los interesados que quieran examinarlas en la Oficina de Asistencia en materia de Registro de este Ayuntamiento, durante el horario de oficinas y página web del Ayuntamiento.

ALCALDÍA

